VERIFICACIÒN DE REQUISITOS "Orientaciones Transitorias-DNP"

REVISIÓN:

BPIN:

NOMBRE DEL PROYECTO:

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	VALOR:	$ 806.330.332,30
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FUENTE:	SGR- Asignaciones Directas
EJECUTOR PROPUESTO:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUQUITA	PLAZO:	3 Meses
FASE:	3	CÓDIGO PRODUCTO:	410305700

II -REQUISITOS SECTORIALES

Los requisitos aplican para la fase III definida en el artículo 1.2.1.2.1. del Decreto 1821 de 2020, salvo que el requisito se especifique para una fase distinta.
Los proyectos de inversión cuyos componentes se enmarquen en varios sectores deben cumplir, además de los requisitos generales, los de cada uno de los sectores a los que correspondan y la normativa vigente y aplicable.

Nota 1. Las referencias normativas que se encuentran en el presente numeral se entenderán referidas a aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o compilen.
Nota 2. Los proyectos de inversión que no se enmarquen en los requisitos sectoriales deben cumplir solamente los requisitos generales señalados en el numeral 6 de este documento y la normativa vigente y aplicable.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

(Numeral 7.1 del Documento de Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del DNP). Además de los requisitos generales definidos en el numeral 6 del presente documento, deben presentarse los siguientes, según sea el caso:

7.1.1 Proyectos que promuevan el desarrollo rural, agropecuario o agroforestal; el fortalecimiento y el fomento de la productividad y la competitividad de los productos; el fomento a la producción, la asistencia técnica, la asociatividad, las alianzas productivas; la formalización empresarial, la infraestructura productiva y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios como centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto publico, central de abastos y similares.

Item	REQUISITO	SI	NO	NA	OBSERVACION
1	El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3. Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento debe contener, además, lo señalado en esta disposición: a. El tipo de actividad productiva que se implementará. b. Las áreas de producción, la producción estimada y la caracterización del producto. c. Las organizaciones de productores beneficiarias del proyecto, cuando aplique. d. Los volúmenes que se manejarán, los compromisos de oferta y de compra, los periodos de suministro y los esquemas de comercialización.	X			
2	Para los proyectos de centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de animales de abasto público o centrales de abasto, incluir la autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en los términos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Resolución 3152 de 2004, adicionada por la Resolución 4072 de 2010) relativa al peligro aviario como obstáculo para la seguridad de la aviación.			X	
3	Para los proyectos de plantas de beneficio animal, el certificado del departamento en el cual conste que el proyecto está de acuerdo con el plan de racionalización de plantas de beneficio animal departamental.			X	
	7.1.2 Proyectos de adecuación de tierras a través de la construcción, la rehabilitación, la ampliación o la complementación de obras de infraestructura de distritos de riego y drenaje.				
	El plan agropecuario y de negocios que desarrollará el proyecto como resultado de la adecuación con riego y drenaje de una región, el cual debe contener como mínimo: a. El número mínimo de beneficiarios b. Los cultivos y las áreas c. Los tipos de productores d. La descripción de las organizaciones formalmente constituidas e. El cronograma de actividades f. Los mercados objetivo g. La contribución a la consolidación de conglomerados productivos, cuando aplique. h. La descripción de las obras complementarias i. Las actividades relacionadas con la conservación de cuencas y el manejo adecuado de las aguas servidas.			X	
	Nota: Para los proyectos de inversión que tengan por objeto rehabilitar, ampliar o complementar distritos de riego y drenaje es necesario que cuenten con las obras necesarias para la operación del proyecto, de conformidad con el artículo 2.14.1.5.1 del Decreto 1071 de 2015.			X	

	7.1.3 Proyectos de acuicultura y pesca					
		Además de los requisitos mencionados en el numeral 7.1.1 de este documento, se debe presentar el permiso para el ejercicio de la actividad expedida por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). Nota: Los proyectos del sector que abarquen componentes relacionados con la reducción y captura de las emisiones de gases efecto invernadero y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático del territorio, deben guardar concordancia con el Plan Sectorial de Mitigación y el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático estipulados en el artículo 170 de la Ley 1753 de 2015.	X			

LA REVISIÓN EFECTUADA A LOS DOCUMENTOS SUMINISTRADOS ES DE CARÁCTER CONCEPTUAL Y VERIFICACIÓN EXISTENCIA REQUISITOS MÍNIMOS. DADO QUE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR PARTE DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL NO PARTICIPA EN LAS INVESTIGACIONES DE CAMPO, LABORATORIO, OFICINA. TODOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS ASÍ COMO LOS ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES QUE DE ELLOS SE DERIVAN, SON DE PLENA RESPONSABILIDAD DE LAS FIRMAS QUE ELABORARON Y PRESENTARON LOS DOCUMENTOS.

Observaciones:

ALEXANDRA GIRALDO OSORIO
Jefe de Oficina- Banco de programas y proyectos

PERMISOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)



AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29421
María Clelia Pinzon Naranjo
C.C. No: 40.512.175
Predio: Finca Los Naranjos
Vda o Co: La Primavera
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29422
Olga Lucia Carrero Chacon
C.C. No: 30.188.293
Predio: El Progreso
Vda o Co: La Estación Negra
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29423
Doris Gutierrez Ortiz
C.C. No: 24.246.143
Predio: La Ortizera
Vda o Co: La Estación Negra
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29424
Ana Lucia Rivera Cabanzo
C.C. No: 68.185.013
Predio: La Penumbra
Vda o Co: La Estación Negra
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29425
Erika Fernanda Rodriguez Sanchez
C.C. No: 1.099.373.914
Predio: La Parcela
Vda o Co: Peralonso
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29426
Yuneiri Carolina Florez Carmeño
C.C. No: 1.116.493.009
Predio: Los Maracayes
Vda o Co: Campo Alegre
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29427
Yudis Jimenez Ropero
C.C. No: 37.861.762
Predio: Buenos Aires
Vda o Co: La Osa
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

AUNAP

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 29428
Magali Carrillo Ortega
C.C. No: 68.295.934
Predio: Los Cardenales
Vda o Co: San Juan De Ramos
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 26/05/2026
Vencimiento: 26/05/2031
Lugar de expedición: Bogotá D.C.

PERMISOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)


AUNAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Permiso Cultivo - Subsistencia No: 0223

Luz Verónica Guerra Arévalo
C.C. No 68.250.980
Predio: La Bendicion
Vda o Co: Peralonso
Municipio: Arauquita
Departamento: Arauca
Expedicion: 10/11/2022
Vencimiento: 9/11/2027
Lugar de expedición: Bogotá D.C


Especies cultivadas
Cachama blanca
Tilapia roja
Bocachico
Sistema de producción: Estanques x
Espejo de agua del cultivo: **380** m²
Producción: **1.0** Toneladas/año
Destino de la producción: **Mercado local**

Jhon Jairo Restrepo Arenas
Director Técnico de Administración y Fomento - AUNAP

El presente permiso no otorga, suplanta ni legitima actos de propiedad, posesión o tenencia sobre los predios donde se realizá el cultivo, ni exime a su titular de la obtención de los permisos ambientales a expedir por las autoridades competentes